

**EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 364-5 DEL ESTATUTO
TRIBUTARIO, PARAGRAFO 2, NUMERAL 13, LOS SUSCRITOS
REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DEL
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
IDENTIFICADO CON NIT No 860.007.759-3**

CERTIFICAMOS:

Que el **COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**, ha cumplido con todos los requisitos del Régimen tributario Especial, de conformidad con la normatividad que regula a las entidades sin ánimo de lucro, según el Estatuto Tributario Título VI del Libro primero, sus decretos reglamentarios y modificaciones.

Confirmamos que la declaración de renta correspondiente al año gravable 2019, se presentó dentro de los términos del calendario, de acuerdo al Decreto 520 del 6 de abril de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Durante el año 2019, al cual se refiere la declaración, se ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley.

En constancia firmamos en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de junio de 2020.



JOSE ALEJANDRO CHEYNE GARCIA
Rector y Representante Legal



BERNARDO RODRIGUEZ LAVERDE
Revisor Fiscal principal
TP. No. 35189-T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.